Conchalí, a 22 de octubre de 2026

De acuerdo con las facultades que me otorga el título V, artículo 38, Inciso 9, del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Conchalí–Huechuraba, el acuerdo del Honorable Directorio General y la citación de Secretaría General para la conmemoración del Aniversario de fundación de la institución, dispongo:

ORDEN DEL DÍA N° 136/2026

1.- Las Compañías, deberán velar por el cumplimiento de esta orden del día, que contiene las siguientes consideraciones, entregadas en Junta de Capitanes del día 21 de octubre de 2026

2.- La citación para las compañías emanada por Superintendencia será el sábado 24 de octubre de 2026, a las 16:45 horas, en el frontis del Cuartel Primera Compañía, donde serán recibidas por los Comandantes, Capitán de Guardia e Inspectores.

3.- La vestimenta para la citación será el Uniforme N° 3, según lo dispone el Título XXIV articulo N° 183 de nuestro Reglamento General

a) Casco, según modelo.
b) Casaca de paño azul, según modelo
c) Cinturón negro, según modelo.
d) Pantalón negro
e) Zapatos negros con cordones.
f) Calcetines negros.
g) Guantes blancos.

Y las bomberas deberán cumplir las siguientes disposiciones, según el Título XXI, articulo N° 151, Letra I del Reglamento General.

a) Peinado, pelo corto, tomate o trenza María.
b) **Zapato reina, medio taco**.
c) Maquillaje sobrio y sencillo.
d) Falda recta, media rodilla.
e) Gorra según modelo establecido.

4.- La presentación de los Bomberos debe ser la adecuada a la ocasión; el personal masculino con pantalón recto, zapatos lustrados, pelo corto, sin aros o piercing y en el caso de las Bomberas debe cumplir las normas que se encuentran reglamentadas, en relación con el largo de faldas, zapatos, peinado y aros.

Será responsabilidad exclusiva del Capitán de Compañía fiscalizar el estricto cumplimiento de estas normas de manera previa a la citación. Al momento de la revisión en la formación, aquellos bomberos o bomberas que no cumplan con las disposiciones reglamentarias **serán retirados de la formación** y, de forma posterior, informados a los entes disciplinarios correspondientes por no cumplimiento a las órdenes dictadas.

5.- Los Brigadieres, deberán cumplir con el Uniforme Azul establecido por la Comandancia además de quepí y guantes blancos, con excepción de los Brigadieres que no posean Uniforme azul deberán vestir multirol y desfilaran en un solo bloque.

6.- La presentación de los cuarteleros y/o conductores, debe ser con camisa blanca, corbata azul o negra y pantalón oscuro, chaqueta institucional en caso de ser necesario.

7.- Los Capitanes deberán entregar al momento de rendir cuentas a los Comandantes, la lista de los bomberos que reciben premios, presentes en la formación.

8.- La citación comprende para el desfile final parte del material mayor de la institución; el cual se ubicará por Avenida Dorsal hacia el oriente desde General Gambino hasta Guanaco en doble fila a cargo del Inspector del Área. El material asistente debe ser informado y coordinado con el Tercer Comandante.

9.- El Comandante dispondrá del material mayor de otros cuerpos que se encontrará de guardia en algunos cuarteles. Para lo cual cada Capitán deberá disponer de 1 Bombero con más de 1 año de servicio, que acompañe a la unidad en los sectores jurisdiccionales, y facilitar 1 equipo de radio transmisor, para ser usado por el OBAC de la Unidad que cubra su sector.

10.- Los escalafones desfilarán en el siguiente orden

Primer Escalafón: Comandante

a) Estandarte Institucional
b) Estandartes de Compañías
c) Oficiales de Comandancia

Segundo Escalafón: Segundo Comandante

a) Primera Compañía
b) Segunda Compañía
c) Tercera Compañía
d) Cuarta Compañía

Tercer Escalafón: Tercer Comandante

a) Quinta Compañía
b) Sexta Compañía
c) Séptima Compañía
d) Octava Compañía

e) Brigadas Juveniles
f) Material Mayor

11.- El Material mayor pasará frente a las autoridades por orden de compañías, en una sola línea, manteniendo una distancia moderada entre cada uno, encabezando en cada caso la bomba principal, deberán llevar sus sistemas de luces y balizas encendidos, sin sirenas, y mantendrán en frecuencia 5-4 en todo momento.

12.- Durante el desarrollo de la ceremonia, deberán permanecer los equipos de celulares en silencio, y no se portarán equipos de radio transmisor, excepto los inspectores y ayudantes de los Comandantes y el ayudante del Capitán.

13. Al interior del recinto, el personal deberá sacarse su casco o gorra una vez que proceda el Señor Superintendente.

14.- Todo Bombero o Bombera acreedores de premio de constancia deberá acudir al frente de la testera**, sin casco o gorra, sin guantes y NO deberán solicitar autorización a la mesa de autoridades.**

15.- Las voces de mando para ponerse de pie cuando corresponda en los casos definidos por la entrega de premios, será a la orden del Tercer Comandante.

16.- La Intendencia General determinará la ubicación de las compañías al interior del recinto, procurando dejar a las Bomberas y Bomberos acreedores de premios en los extremos del pasillo principal.

17.- Una vez terminada la ceremonia solemne, se procederá a rendir honores y retirar los estandartes institucionales formados en el exterior del recinto.

18.- El retiro de las compañías será coordinado por el 2do y 3er Comandante.

Dese cuenta al Honorable Directorio General, Consejo de Oficiales Generales, transcríbase a los Capitanes, Secretaria General, Comandancia, Central de Alarmas y Telecomunicaciones, publíquese en las bitácoras de cada compañía por un espacio de 3 días, adjuntase impresa al libro de Oficial de Guardia de cada Compañía y dese cumplimiento.

Gonzalo A. Morales Molina
COMANDANTE